

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9926 *Resolución de 23 de julio de 2020, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se reguló el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales de las Entidades Estatales de Derecho Público a los que fuera de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, estableció en su regla 38 la obligatoriedad de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información, relativa a las cuentas anuales, que determinase la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Por Resolución de 28 de mayo de 2012 (BOE núm. 134 de 5 de junio) y de 3 de junio de 2013 (BOE núm. 136 del 7) la IGAE dispuso la información que se incluiría en los resúmenes de las cuentas anuales a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que se publicarían las cuentas anuales completas de las entidades cuyo presupuesto de gastos tuviera carácter limitativo –como es el caso de esta Mutualidad–.

Por todo ello, esta Gerencia dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la información referida a la cuenta anual de la Mutualidad General Judicial correspondiente al ejercicio 2019, que figura en el anexo a la presente resolución, así como la publicación de la cuenta anual completa y su correspondiente informe de auditoría de cuenta en la página web de esta Mutualidad (<http://www.mugeju.es>).

Madrid, 23 de julio de 2020.–El Gerente de la Mutualidad General Judicial, Luis Ignacio Sánchez Guiu.

ANEXO

I. Balance
EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)			
	A) Activo no corriente		12.562.628,51	12.357.038,12		A) Patrimonio neto		53.408.780,13	51.144.711,47				
	I. Inmovilizado intangible		195.721,30	196.390,48	100	I. Patrimonio aportado		0,00	0,00				
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		53.392.598,32	51.132.053,32				
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		159,14	186,35	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		51.132.053,32	49.704.783,56				
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		195.562,16	196.204,13	129	2. Resultados de ejercicio		2.260.545,00	1.427.269,76				
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00				
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00				
	II. Inmovilizado material		11.658.697,34	11.428.712,27	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00				
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		8.293.930,98	8.293.930,98	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00				
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		2.901.717,97	2.597.337,94	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00				
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		16.181,81	12.658,15				
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		265.446,74	83.381,92				
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		463.048,39	537.443,35	14	I. Provisiones a largo plazo		236.846,74	54.781,92				
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		28.600,00	28.600,00				
	III. Inversiones inmobiliarias		699.609,87	703.335,37	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00				
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		447.112,81	447.112,81	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00				
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		252.497,06	256.222,56	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00				
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		28.600,00	28.600,00				

I. Balance

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		186	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		7.305.989,76	7.103.736,63
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		28.600,00	28.600,00	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		55.892,06	27.399,60
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
256, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		28.600,00	28.600,00	526	3. Derivados financieros		0,00	
38 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		55.892,06	27.399,60
37 (397)	B) Activo corriente		48.397.588,12	45.974.791,90	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
30, 35, (390) (395)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	II. Existencias		0,00		4000, 401, 405, 406	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		7.250.097,70	7.076.337,03
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00			1. Acreedores por operaciones de gestión		5.689.214,93	5.007.723,19
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		1.393.242,52	1.928.684,36
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		167.640,25	139.929,48
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		37.768.083,10	39.224.552,61	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		29.419.674,23	31.821.404,83	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		8.348.408,87	7.403.147,78					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10.629.505,02	6.750.239,29					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		10.629.505,02	6.750.239,29					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		60.980.216,63	58.331.830,02				60.980.216,63	58.331.830,02
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		98.750.528,72	98.000.234,96
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		98.750.528,72	98.000.234,96
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.781.902,62	4.881.166,37
750	a) Del ejercicio		4.780.926,28	4.880.046,91
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		297.271,70	272.804,94
7530	a.2) transferencias		4.483.654,58	4.607.241,97
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		976,34	1.119,46
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		177.152,84	171.806,64
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		3.750,00	39.405,14
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		103.713.334,18	103.092.613,11
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		-4.833.111,63	-4.815.692,99
(65)	8. Gastos de personal		-4.018.332,98	-4.016.972,66
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-814.778,65	-798.720,33
	b) Cargas sociales		-35.450.456,13	-34.789.185,86
	9. Transferencias y subvenciones concedidas			

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			-61.956.659,85
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-61.285.272,95	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-61.247.568,24	
(676) (677)	b) Tributos		-37.704,71	
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-201.277,47	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-101.770.118,18	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		1.943.216,00	
(690), (691), (692), (6936), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-572,70	
	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-572,70	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			-319,22
773, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias			
	a) Ingresos		82.827,67	
	b) Gastos		82.827,67	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		2.025.470,97	
	15. Ingresos financieros		235.190,56	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		235.190,56	
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		235.190,56	155.096,77
(663)	16. Gastos financieros		-116,53	-191,35
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
764, 785, 786, 787	b) Otros		-116,53	-191,35
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		235.074,03	154.905,42
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.260.545,00	1.527.820,51
	(+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-100.550,75
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			1.427.269,76

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	51.232.604,07	0,00	12.658,15	51.245.262,22
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-100.550,75	0,00	0,00	-100.550,75
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	51.132.053,32	0,00	12.658,15	51.144.711,47
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	2.260.545,00	0,00	3.523,66	2.264.068,66
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.260.545,00	0,00	3.523,66	2.264.068,66
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	53.392.598,32	0,00	16.181,81	53.408.780,13

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.260.545,00	1.427.269,76
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		4.500,00	
	Total (1+2+3+4)		4.500,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-976,34	-1.119,46
	Total (1+2+3+4)		-976,34	-1.119,46
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.264.068,66	1.426.150,30

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		105.206.032,32	103.165.198,65
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		99.886.259,92	97.972.960,18
2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.763.292,96	4.795.441,51
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		178.152,84	172.306,64
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		231.281,86	142.587,47
6. Otros Cobros		147.044,74	81.902,85
B) Pagos		100.975.482,12	100.084.385,20
7. Gastos de personal		4.835.176,12	4.818.373,80
8. Transferencias y subvenciones concedidas		35.031.720,38	33.840.264,76
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		61.072.335,36	61.389.674,26
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		116,53	191,35
13. Otros pagos		36.133,73	35.881,03
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		4.230.550,20	3.080.813,45
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	3.065,16
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	3.065,16
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		394.663,10	118.388,02
5. Compra de inversiones reales		394.663,10	118.388,02
6. Compra de activos financieros		0,00	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-394.663,10	-115.322,86
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	27.399,60
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	27.399,60
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	27.399,60
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	64,32
J) Pagos pendientes de aplicación		-43.378,63	43.378,63
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		43.378,63	-43.314,31
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.750.239,29	3.800.663,41
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		10.629.505,02	6.750.239,29

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CREDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(222M) PRESTACIONES ECONOMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	20.163.810,00	2.605.740,00	22.769.550,00	22.043.133,67	21.624.289,16	21.521.216,93	103.072,23	1.145.260,84	
1.GASTOS DE PERSONAL	5.148.130,00	0,00	5.148.130,00	5.144.896,44	4.835.176,12	4.835.176,12	0,00	312.953,88	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	812.790,00	0,00	812.790,00	742.665,64	688.014,07	653.654,20	34.359,87	124.775,93	
3.GASTOS FINANCIEROS	570,00	0,00	570,00	116,53	116,53	116,53	0,00	453,47	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.056.830,00	2.225.740,00	16.282.570,00	15.677.826,88	15.677.826,88	15.637.806,98	40.219,90	604.743,12	
6.INVERSIONES REALES	134.670,00	380.000,00	514.670,00	477.628,18	423.155,56	394.663,10	28.492,46	91.514,44	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	10.820,00	0,00	10.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.820,00	
(312E) ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	84.379.360,00	-2.605.740,00	81.773.620,00	81.457.665,99	80.419.706,53	74.805.071,37	5.614.635,16	1.353.913,47	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	63.675.430,00	-2.143.740,00	61.531.690,00	61.438.023,69	60.420.489,02	55.432.585,97	4.987.903,05	1.111.200,98	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.703.930,00	-462.000,00	20.241.930,00	20.019.642,30	19.999.217,51	19.372.485,40	626.732,11	242.712,49	
Total	104.543.170,00	0,00	104.543.170,00	103.500.799,66	102.043.395,69	96.326.288,30	5.717.707,39	2.499.174,31	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	98.369.620,00	0,00	98.369.620,00	1.035,85	97.711.563,53	97.710.527,68	71.802.397,83	25.908.129,85	-659.092,32
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	94.440,00	0,00	94.440,00	0,00	82.827,67	82.827,67	82.827,67	0,00	-11.612,33
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.868.500,00	0,00	4.868.500,00	0,00	4.534.385,90	4.534.385,90	1.071.658,02	3.462.727,88	-334.114,10
5. INGRESOS PATRIMONIALES	190.500,00	0,00	190.500,00	66.683,73	479.027,13	412.343,40	389.664,87	22.678,53	221.843,40
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.020.110,00	0,00	1.020.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.100,00
Total	104.543.170,00	0,00	104.543.170,00	67.719,58	102.807.804,23	102.740.084,65	73.346.548,39	29.393.536,26	-784.075,35

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2019

(euros)

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	102.740.084,65	101.620.840,13		1.119.244,52
b. Operaciones de capital	0,00	423.155,56		-423.155,56
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	102.740.084,65	102.043.995,69		696.088,96
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	102.740.084,65	102.043.995,69		696.088,96
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			51.281,39	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-51.281,39	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				644.807,57

(euros)

1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La estructura organizativa de la Mutualidad General Judicial tiene su origen en el Real Decreto –ley 16/1978, de 7 de junio y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 3283/1978, de 3 de noviembre.

El texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de la Seguridad Social del Personal al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, derogó el Real Decreto-ley 16/1978, de 7 de junio, si bien mantuvo, en su artículo 6 las originarias características estructurales de la Mutualidad.

Finalmente el Real Decreto 96/2019 de 1 de marzo, ha dotado al Organismo de una estructura orgánica más moderna, operativa y racional, que permita mejorara la eficiencia y calidad de la prestación del servicio público en términos homologables a los demás organismos del mutualismo administrativo

La Mutualidad General Judicial es un organismo público dotado de personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión en los términos establecidos para los organismos autónomos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. a la Administración General del Estado. Está adscrita a la Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia, al que corresponde su dirección estratégica y la evaluación de los resultados de su actividad.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2019 era de 118 personas 86 mujeres y 32 hombres - , en su mayoría funcionarios al servicio de la Administración de Justicia – 85,59% -; siendo la distribución por sexos en puestos directivos (Grupo/equivalencia: A1) la siguiente: 50% mujeres y 50% hombres.

TIPO DE PERSONAL	GRUPO / EQUIVALENCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Funcionarios de Administración de Justicia	A1	1	1	2
	A2	3	8	11
	C1	18	60	78
	C2	1	6	7
Total tipo de Grupo		23	75	98
Funcionarios de Administración Civil	A1	4	4	8
	A2	2	1	3
	C1	3	2	5
	C2			
Total tipo de Grupo		9	8	17
Personal Laboral	4		1	1
	5		2	2
Total tipo de Grupo			3	3
TOTAL PERSONAL 31/12/2019		32	86	118

El **Organismo se encuentra exento** del Impuesto de Sociedades y únicamente una de sus operaciones - el arrendamiento de locales de oficinas - se encuentra sujeto al IVA.

La **Mutualidad General Judicial**, tiene como finalidad gestionar y prestar de forma unitaria para todos los miembros de las carreras, cuerpos y escalas de la Administración de Justicia, para los funcionarios en prácticas al servicio de dicha Administración y para los Letrados de carrera que integran el Cuerpo de Letrados del Tribunal Constitucional, los mecanismos de cobertura del Sistema de Mutualismo Judicial establecidos en el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de la Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, en todas las contingencias derivadas de la alteración de la salud, la incapacidad temporal, derivada de enfermedad, cualquiera que fuese su causa, de accidente común o en acto de servicio, o como consecuencia de él, la incapacidad permanente en los mismos supuestos anteriores y las cargas familiares, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia. La asistencia sanitaria y la prestación farmacéutica son prestadas en régimen de concierto con diversas entidades públicas y/o privadas (Servicios de Salud de las CCAA y Entidades de seguro libre y con los Colegios Farmacéuticos nacionales, respectivamente).

Las **principales fuentes de ingresos** son : La aportación obligatoria del Estado a los regímenes de seguridad social de los funcionarios, las cuotas de los mutualistas y las transferencias del Estado para financiar las siguientes prestaciones : Prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo, Subsidio especial y prestación económica por maternidad en caso de parto múltiple y Prestación económica de pago único por nacimiento de hijo, así como para la financiación del déficit de gestión de las prestaciones del Fondo Especial, integrado por tres extintas mutualidades de funcionarios, a saber : la Mutualidad de Justicia Municipal, la Mutualidad de Previsión de funcionarios de la Administración de Justicia y la Mutualidad Benéfica de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Órganos de Gobierno de la Mutualidad:

El Real Decreto 96/2019, de 1 de marzo, estableció y reguló los órganos de gobierno de esta Mutualidad, tanto en su número como en su composición, quedando como sigue:

a) Órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión:

- **La Comisión Rectora**
- **El Consejo General**

b) Ejecutivo de dirección y gestión

- **La Gerencia**
- **Las Delegaciones Provinciales.**

c) Organización:

La gestión y contabilidad de MUGEJU se encuentra centralizada en Madrid. Las Delegaciones representan a la Mutualidad en las distintas Provincias y sirven de enlace con los Servicios Centrales.

2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

Asistencia sanitaria

La Asistencia sanitaria se presta en régimen de concierto, en uso de la facultad contenida en el artículo 17 del Real Decreto 3/2000 de 23 de junio por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social del personal al servicio de la administración de justicia y los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1026/2011 de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial. En esta línea Mugeju ha suscrito conciertos, por un lado, con el INSS y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), en virtud del cual, y por subrogación del mismo, los servicios públicos de salud de las CCAA prestan asistencia sanitaria a través de sus medios propios a los mutualistas que escojan tal opción. El Concierto con el INSS-TGSS se firmó el 29/12/1995, para el año 1996, con carácter prorrogable por años naturales, siempre que no conste denuncia escrita por alguna de las partes con tres meses de antelación al vencimiento del primer periodo o de cualquiera de sus prórrogas. Por otro lado, Mugeju suscribe conciertos con las compañías aseguradoras privadas.

Por Resolución de 13 de diciembre de 2017 (BOE, 20 de diciembre) se publicó el concierto con entidades de seguro para la asistencia sanitaria de mutualistas y beneficiarios durante 2018, con previsión de prórrogas para 2019, 2020 y 2021.

Por Resolución de 25 de octubre de 2018 (BOE, 12 de noviembre), se publicó la prórroga para 2019, del citado concierto.

Prestación farmacéutica

El concierto para la prestación farmacéutica suscrito entre esta Mutualidad y el Consejo General de Colegios oficiales de farmacia se suscribió el 27/06/2017, entrando en vigor el 01/01/2018, con una duración de cuatro años, pudiendo ser prorrogado expresamente por plazos de dos años, con un máximo de dos prórrogas, si no lo denuncia expresamente ninguna de las partes con tres meses de antelación a la fecha de su vencimiento, sea ésta la inicial o la de cualquiera de sus prórrogas. A la entrada en vigor de este Concierto quedó sin efecto el Concierto suscrito entre la MUGEJU y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de 25 de julio de 1990.

En el Concierto se fijan las condiciones en que las Oficinas de Farmacia colaborarán profesionalmente con la Mutualidad en la dispensación de las distintas especialidades farmacéuticas, fórmulas magistrales y efectos y accesorios. La aportación de los mutualistas en el pago de los medicamentos es del 30%, salvo en casos de fármacos de especial aportación. Tal porcentaje permanece invariable tanto para mutualistas en activo como en situación de pasivo.

Información relativa a otras formas de colaboración

La Mutualidad General Judicial tiene suscrito para el año 2019 convenios de colaboración con las Consejerías de Salud de las siguientes Comunidades Autónomas, para la prestación en las zonas rurales, determinados servicios sanitarios a los mutualistas y beneficiarios adscritos a las entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada, que no disponen de medios propios o concertados: Andalucía, Aragón, Asturias, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid y Murcia.

3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en el Marco conceptual de la Contabilidad Pública del PGCP que se aplica obligatoriamente en este Organismo, según lo dispuesto en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio. Se han seguido todos los principios contables públicos establecidos en dichas normas, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

2. Comparación de la información

a) **Cesión temporal de liquidez a la Administración General del Estado (AGE):** De conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 de la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero, en relación con el artículo 108.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, no existió a 31 de diciembre cesión temporal al Tesoro para su rentabilización.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de corrección de errores

- a) Se ha añadido la cifra de 2.100,00 euros como consecuencia de una operación de inversión del sujeto pasivo del IVA repercutido. Aunque no es propiamente un error, al modificarse una cifra de la información base recibida del SIC'3, se opta por hacerse mención en este apartado de la memoria.
- b) Se ha aminorado la cifra de 100.550,75 euros como consecuencia de dos operaciones de gasto capturadas en el año 2019, por importe de 100.550,75 euros, con fecha de gasto correspondiente al año 2018. Dichas operaciones han supuesto una anotación en la cuenta 129000 modificándose el Resultado de Ejercicios Anteriores negativamente por este importe.

4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las adiciones y las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Para los activos aflorados el valor razonable, si se puede establecer, y en su defecto, y en tanto en cuanto no existan datos fiables, coste cero.

Las bajas se efectúan por el valor contable del activo.

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil, generalmente, el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. En cuanto a su valoración posterior, se sigue el modelo de coste.

2. Inversiones inmobiliarias

Se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Se clasifican como inmobiliarias aquellas inversiones que tienen como objeto principal la obtención de rentabilidad por medio de su arrendamiento.

Las cuotas de amortización, a excepción de los terrenos que no se consideran amortizables, se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. En cuanto a su valoración posterior, se sigue el modelo de coste.

3. Inmovilizado Intangible

Las inmovilizaciones intangibles – aplicaciones informáticas - figuran contabilizadas por su precio de adquisición o coste de producción.

Las bajas se efectúan por el valor contable del activo.

La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil, generalmente, el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. En cuanto a su valoración posterior, se sigue el modelo de coste.

6. Activos financieros y Pasivos financieros

A 31/12/2019 la Mutualidad mantiene en cuentas las fianzas recibidas por el arrendatario de los locales de oficinas, propiedad de esta Mutualidad. Se encuentran valoradas, al no tener pactados intereses, en el importe nominal entregado. Las fianzas recibidas son depositadas a su vez, por la Mutualidad, en la Caja de Depósitos del Instituto de la vivienda de la CCAA de Madrid. Posteriormente se valoran por el importe nominal pendiente, en cada caso, de devolución.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos

representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones o derechos presupuestarios.

12. Provisiones y contingencias. Provisiones para riesgos y gastos

Se dota por un importe que se adecua al porcentaje de probabilidad de estimación de las reclamaciones y/o recursos interpuestos por los mutualistas u otros y que se encuentran pendientes de resolución a 31 de diciembre.

13. Transferencias y Subvenciones

Las subvenciones y transferencias corrientes concedidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen las obligaciones que de ellas se derivan.

Las subvenciones y transferencias corrientes recibidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que han generado los gastos que se financian con dichas transferencias, con independencia del ejercicio en que se reconozcan sus derechos presupuestarios.

No se emite información, al no tener contenido, los siguientes apartados de las presentes normas de reconocimiento y valoración:

- 4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar**
- 5. Permutas**
- 7. Coberturas contables**
- 8. Existencias**
- 9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades**
- 10. Transacciones en moneda extranjera**
- 12. Provisiones y contingencias. Contingencias**
- 14. Actividades conjuntas**
- 15. Activos en estado de venta**

22. Hechos posteriores al cierre

IMPACTO DEL COVID-19 EN EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO

La declaración del Estado de alarma por Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y sus sucesivas prórrogas, hicieron que el Organismo adoptase una serie de medidas a fin de proteger la salud de sus trabajadores, pero sin dejar de prestar los servicios esenciales que asegurasen al colectivo protegido de Mugeju aquellas prestaciones básicas tales como la asistencia sanitaria y farmacéutica.

A tal efecto, se formaron grupos de trabajo presencial así como se facilitó, dentro de las posibilidades del Organismo, el teletrabajo, al resto del personal, a fin de asegurar los servicios esenciales.

A medida que la situación y las consiguientes medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación, lo han ido permitiendo, se ha procedido a la recuperación del ritmo de la tramitación de los procedimientos que se traducen en las prestaciones que se gestionan en Mugeju, lo que implica un correlativo incremento en la reincorporación del personal que se ocupa en cada servicio.

IMPACTO FINANCIERO DEL COVID-19 EN EL ORGANISMO

El Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente al COVI-19, en su artículo 49 establece que, con la finalidad de atender los gastos para combatir la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, se dispone la transferencia a la cuenta del Tesoro Público que determine, de las disponibilidades liquidas de los organismos autónomos y otra entidades integrantes del sector público estatal.

En el caso de la Mutualidad se fijó la cuantía de ocho millones de euros (8.000.000€).

A tal efecto el Organismo tramitó un expediente de modificación ampliación de crédito con cargo al Remanente de Tesorería de libre disposición, en el que la rúbrica receptora fue: 13102 00X 405.

Una vez aprobado el citado expediente, Mugeju realizó un ingreso en el Tesoro Público por importe de 8.000.000 euros

En el caso del Organismo se cumple el principio de empresa en funcionamiento, es decir la situación, que si bien obliga a tomar una serie de medidas y protocolos de actuación, no va a comprometer la continuidad de la gestión de Mugeju.

Por último señalar que, aunque en este momento es difícil evaluar el impacto de esta situación en el futuro, el Organismo está trabajando para agilizar al máximo todas aquellas actuaciones, que debido a la crisis sanitaria global, se han visto afectadas de forma que, en el plazo más corto de tiempo posible, la gestión de las prestaciones que el Organismo tiene encomendadas recobren su ritmo habitual.

Descuadre en el punto 14.2.3 de la Memoria de las Cuentas anuales.- En el citado punto de la Memoria, se produce, efectivamente, una diferencia entre el importe de las transferencias concedidas en el ejercicio y las obligaciones reconocidas con cargo al Capítulo IV del presupuesto de gastos que no coincide con los reintegros realizados en el ejercicio.

Esta diferencia se debe, según non informan del servicio de informática de la IGAE, a la inclusión reciente de los códigos de operaciones devengadas, el programa informático está realizando un cálculo que afecta a la obtención del importe de los reconocimientos de la obligación, pues este debería sintonizar con la consulta de situaciones de las aplicaciones del gasto.

**VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2019**

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2990)	8.293.930,98		0,00		0,00		0,00	8.293.930,98
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	2.597.337,94	340.158,34	0,00		0,00		35.778,31	2.901.717,97
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	537.443,35	20.063,39	0,00	18.217,35	0,00		76.241,00	463.048,39
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	11.428.712,27	360.221,73	0,00	18.217,35	0,00		112.019,31	11.658.697,34

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2019

(euros)

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL
 La vida útil y/o coeficientes de amortización utilizados en el presente ejercicio, de acuerdo con la Resolución de 14/12/1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, han sido:

TIPO ELEMENTO VIDA ÚTIL	100	25
Construcciones	18	12
Instalaciones eléctricas	12	18
Instalaciones aire acondicionado	20	14
Instalaciones seguridad y extinción de incendios	14	18
Instalación para Ordenadores	18	20
Mobiliario y equipos de oficina	14	18
Mobiliario. Fotocopiadoras	18	20
Mobiliario. Material clínico (analogía elementos comunes laboratorio)	20	8
Mobiliario. Megafonía		
Mobiliario. Aparatos aire acondicionado autónomos		
Equipos tratamiento información		

- POR ADQUISICIONES ONEROSAS O LUCRATIVAS AÑO 2019:

(Importes en euros)

Cuenta PGCP y denominación	Valor Adquisición Onerosa - Cap. 6º Pto. Gastos	Adiciones a elementos	Adq. lucrativa/donación	Total Adquisiciones
- 216000 "Mobiliario"	6.952,04		4.500	11.452,04
- 217000 "Equipos procesos información"	8.826,35			8.826,35
- 211000 "Construcciones"	41.538,37	298.619,97		340.158,34
Total Adquisiciones	57.316,76	298.619,97	4.500	360.436,73
- POR BAJA INVENTARIO AÑO 2019:				(Importes en euros)
Cuenta PGCP y denominación	Valor Adquisición	Causa Baja	Amortización acumulada	Pérdidas Proc. Innov.
- 216000 " Mobiliario "	9.495,52	Obsolescencia/No uso	9.108,72	386,80
- 217000 " Equipos proc. información "	7.462,84	Obsolescencia/No uso	7.366,19	86,65
- 219000 " Otro Innov. Material "	1.268,99	Obsolescencia/No uso	1.169,74	99,25
Total Bajas	18.217,35	-----	17.644,65	572,70

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2019

(euros)

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		28.600,00		0,00		0,00		0,00		28.600,00	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		28.600,00		0,00		0,00		0,00		28.600,00	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		28.600,00		0,00		0,00		27.399,60		55.999,60	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		28.600,00		0,00		0,00		27.399,60		55.999,60	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

"Los importes recibidos en el ejercicio de 2019 han sido los siguientes: Para sufragar las prestaciones y el déficit de gestión del fondo especial integrado en MUGEJU, la cantidad de 2.472.681,83 €; para sufragar los gastos por la prestación "Ayuda por Hijo discapacitado a cargo" gestionado por la MUGEJU, la cantidad de 1.953.357,73 €; y para sufragar los gastos de la prestación "Parto múltiple y pago único por nacimiento de hijo" gestionado por la MUGEJU, la cantidad de 108.346,34 €.

En todos los casos el Agente Financiador ha sido el Estado por medio del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Criterio de imputación a resultados: Las subvenciones y transferencias recibidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial en el que han generado los gastos que se financian con dichas transferencias, con independencia del ejercicio en que se reconozcan sus derechos presupuestarios.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2000, DE 23 DE JUNIO.	35.983.384,48
TOTAL	35.983.384,48

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

A. NOTA SOBRE ESTE APARTADO:

Importe de las Obligaciones reconocidas en el ejercicio en este apartado -14.2.3.- de la memoria (35.983.384,48 €), no coincide con las obligaciones reconocidas del Capítulo 4 en la Liquidación del Presupuesto de Gastos (35.677.044,39) Diferencia existente: -306.340,09 €.

Justificación de la diferencia.

111.389,60 € : Reintegros ejercicio corriente (En este apartado de la memoria se recogen las obligaciones reconocidas brutas mientras que en la liquidación del presupuesto se recogen las obligaciones netas.)
194.950,49 € : Esta diferencia se debe, según nos informan desde el Servicio de Informática de la IGAE, a la inclusión reciente de los códigos de operaciones devengadas. El programa informático está realizando un cálculo que afecta a la obtención de los importes de los reconocimientos de la obligación, pues este debería sintonizar con la consulta de situaciones de las aplicaciones del gasto.

B. CRITERIO DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS:

Las Subvenciones y transferencias corrientes concedidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen las obligaciones que de ella se derivan.

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No constando datos fiables de importe del gasto correspondiente a esta Mutualidad, por el contrato centralizado de comunicaciones, no se ha reconocido en el resultado de la cuenta económico-patrimonial ningún gasto, de acuerdo con el marco conceptual de la contabilidad pública del PGC, en relación al criterio del reconocimiento de los gastos y de los ingresos, que señala que solo podrán reconocerse si su cuantía puede valorarse con fiabilidad.

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	54.781,92	199.254,82	17.190,00	236.846,74
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Se dota por un importe que se adecua al porcentaje de probabilidad de estimación de las reclamaciones y/o recursos interpuestos por los mutualistas y que se encuentran pendientes de resolución a 31/12/2019.

En el ejercicio 2019 resulta los siguientes:

Aumento por provisiones por importe de: 199.254,82

Provisiones aplicadas a su finalidad: 17.190,00

F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO						
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS		
13 222M 16201	OTROS GASTOS SOCIALES, ECONOMATOS Y COMEDORES	161.601,88	161.604,92	26.935,16	0,00	0,00	0,00	0,00
13 222M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	24.202,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 222M 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	97.885,73	25.000,00	15.625,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 222M 22100	ENERGIA ELECTRICA	53.378,19	8.896,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 222M 224	PRIMAS DE SEGUROS	4.655,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 222M 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES . OTROS.	247.885,07	25.991,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 222M 6200001	ADQUISICIÓN EQUIPOS APLICACIONES INFORMÁTICAS	54.692,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 312E 22003	TALONARIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	19.263,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 312E 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES . OTROS.	14.823,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 312E 251	GASTOS CORRIENTES, CONCIERTOS ENTIDADES SEGURO LIBRE.	119.154,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		797.543,04	221.493,03	42.560,16	0,00	0,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		10.629.505,02		6.750.239,29
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		29.448.274,23		31.850.634,83
	- (+) del Presupuesto corriente			31.795.266,86	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	29.393.536,26		26.137,97	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	28.600,00		29.230,00	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		5.943.222,64		5.205.785,10
	- (+) del Presupuesto corriente	5.717.707,39		5.007.723,19	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	225.515,25		198.061,91	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		43.378,63
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		43.378,63	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		34.134.556,61		33.438.467,65
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		34.134.556,61		33.438.467,65

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	Coadyuvar a la conservación y restablecimiento de la salud de los asociados y beneficiarios mediante la asistencia sanitaria, farmacéutica, prestaciones, subsidios e indemnizaciones.	FONDO GENERAL		0,00	0,00	0,00	0,00
			SUBSIDIO ESPECIAL MATERNIDAD	NUMERO/AÑO	45,00	18,00	-27,00	-60,00
			INCAPACIDAD SERVICIO	NUMERO LICENCIAS/AÑO	7.990,00	8.832,00	842,00	10,54
			INVALIDEZ PERMANENTE	NUMERO PENSIONES/MES	925,00	1.080,00	155,00	16,76
			GRAN INVALIDEZ	NUMERO PENSIONES/MES	87,00	89,00	2,00	2,30
			PROTECCION A LA FAMILIA (Discapacitados)	NUMERO/MES	504,00	486,00	-18,00	-3,57
			SUBSIDIO JUBILACION SOCIAL	NUMERO/AÑO	350,00	256,00	-94,00	-26,86
			FONDO ASISTENCIA SOCIAL	NUMERO/AÑO	200,00	271,00	71,00	35,50
			AYUDA SEPELIO	NUMERO/AÑO	375,00	345,00	-30,00	-8,00
			AYUDA PROTECCION SOCIO-SANITARIA	NUMERO/AÑO	302,00	307,00	5,00	1,66
			AYUDA PSICOTERAPIA E INTERNAMIENTO PSIQUIATRICO	NUMERO/AÑO	90,00	216,00	126,00	140,00
					0,00	0,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

PROGRAMAS DE GASTOS			(euros)					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS %	
312E	ASISTENCIA SANITARIA MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	Coadyuvar a la conservación y restablecimiento de la salud de los asociados y beneficiarios mediante la asistencia sanitaria, farmacéutica, prestaciones, subsidios e indemnizaciones.	FONDO ESPECIAL PENSIONES A FUNCIONARIOS, C. CIVIL PENSIONES A FAMILIAS, C. CIVIL BECAS Y AYUDAS ESTUDIO AUXILIOS Y RESCATE DEFUNCION AYUDA DISCAPACITACION PSÍQUICOS Y FÍSICOS FONDO GENERAL	NUMERO PENSIONES/MES NUMERO PENSIONES/MES NUMERO/AÑO NUMERO/AÑO NUMERO MES/TRIMESTRE	0,00 1.900,00 2.650,00 10,00 220,00 110,00 0,00 0,00	0,00 1.650,00 1.980,00 8,00 149,00 100,00 0,00 0,00	0,00 -250,00 -670,00 -2,00 -71,00 -10,00 0,00 0,00	0,00 -13,16 -25,28 -20,00 -32,27 -9,09 0,00 0,00
			ASISTENCIA SANITARIA	NUMERO PRIMAS/AÑO	1.161.000,00	910.000,00	-251.000,00	-21,62
			COLEGIOS FARMACÉUTICOS Y MEDICAMENTOS	NUMERO RECETAS/AÑO	1.335.634,00	1.328.708,00	-6.926,00	-0,52
			PROTESIS	NUMERO EXPEDIENTES/AÑO	29.896,00	29.491,00	-405,00	-1,35

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

PROGRAMAS DE GASTOS			(euros)				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%	
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	Coadyuvar a la conservación y restablecimiento de la salud de los asociados y beneficiarios mediante la asistencia sanitaria, farmacéutica, prestaciones, subsidios e indemnizaciones.	FONDO GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			SUBSIDIO ESPECIAL MATERNIDAD	138.700,00	54.112,93	-84.587,07	-60,99
			INCAPACIDAD SERVICIO	4.855.257,82	4.831.242,68	-24.015,14	-0,49
			INVALIDEZ PERMANENTE	3.824.674,53	3.824.245,92	-428,61	-0,01
			GRAN INVALIDEZ	1.120.067,65	1.120.067,65	0,00	0,00
			PROTECCION A LA FAMILIA (DISCAPACITACION)	1.964.500,00	1.951.751,60	-12.748,40	-0,65
			SUBSIDIO JUBILACION	897.879,96	897.762,37	-117,59	-0,01
			FONDO ASISTENCIA SOCIAL	60.000,00	54.845,94	-5.154,06	-8,59
			AYUDA SEPELIO	60.250,04	58.671,08	-1.578,96	-2,62
			AYUDA PROTECCION SOCIO-SANITARIA	651.870,00	541.065,85	-110.804,15	-17,00
			AYUDA PSICOTERAPIA E INTERNAMIENTO PSIQUIATRICO	66.390,00	58.799,08	-7.590,92	-11,43
			FONDO ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			PENSIONES A FUNCIONARIOS, C. CIVIL	1.007.100,00	972.762,47	-34.337,53	-3,41
			PENSIONES A FAMILIAS, C. CIVIL	901.450,00	815.214,03	-86.235,97	-9,57
			BECAS Y AYUDAS ESTUDIO	3.110,00	2.993,03	-116,97	-3,76
			AUXILIOS Y RESCATES DEFUNCION	650.460,00	423.674,40	-226.785,60	-34,87

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
312E	ASISTENCIA SANITARIA MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	Coadyuvar a la consejería y restablecimiento de la salud de los asociados y beneficiarios mediante la asistencia sanitaria, farmacéutica, prestaciones, subsidios e indemnizaciones.	AYUDAS DISCAPACITACION FISICOS Y PSIQUICOS FONDO GENERAL ASISTENCIA SANITARIA COLEGIOS FARMACÉUTICOS MEDICAMENTOS PROTESIS	80.860,00 0,00 0,00 61.437.173,97 17.574.890,00 2.662.870,00	71.491,09 0,00 0,00 60.419.837,08 17.510.366,88 2.507.272,30	-9.368,91 0,00 0,00 -1.017.336,89 -64.523,12 -155.597,70	-11,59 0,00 0,00 -1,66 -0,37 -5,84

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	145,49	:	Fondos líquidos	10.629.505,02		
			Pasivo corriente	7.305.989,76		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	662,44	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	10.629.505,02	+	37.768.083,10
			Pasivo corriente	7.305.989,76		
c) LIQUIDEZ GENERAL	662,44	:	Activo Corriente	48.397.588,12		
			Pasivo corriente	7.305.989,76		
d) ENDEUDAMIENTO	12,42	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	7.305.989,76	+	265.446,74
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	7.305.989,76	+	53.408.780,13
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	2.752,34	:	Pasivo corriente	7.305.989,76		
			Pasivo no corriente	265.446,74		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

f) CASH-FLOW	178,97	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	7.305.989,76	+	265.446,74
			Flujos netos de gestión	4.230.550,20		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR
95,21	4,61	0,00
		Resto IGOR / IGOR
		0,17

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR
4,75	34,83	0,00
		Resto GGOR / GGOR
		60,42

Gastos de gestión ordinaria 101.770.118,18

3) Cobertura de los gastos corrientes

98,13	:	Ingresos de gestión ordinaria	103.713.334,18
-------	---	-------------------------------	----------------

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	97,61 :	102.043.995,69
		Obligaciones reconocidas netas

		Créditos totales
		104.543.170,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	94,40 :	96.326.288,30
		Pagos realizados

		Obligaciones reconocidas netas
		102.043.995,69
3) ESFUERZO INVERSOR	0,41 :	423.155,56
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)

		Total obligaciones reconocidas netas
		102.043.995,69
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	20,45 :	2.086.963.197,35
		Obligaciones pendientes de pago x 365

		Obligaciones reconocidas netas
		102.043.995,69

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Derechos reconocidos netos 102.740.084,65

98,28 :

Previsiones definitivas 104.543.170,00

2) REALIZACIÓN DE COBROS

Recaudación neta 73.346.548,39

71,39 :

Derechos reconocidos netos 102.740.084,65

3) PERIODO MEDIO DE COBRO

Derechos pendientes de cobro x 365 10.728.640.734,90

104,43 :

Derechos reconocidos netos 102.740.084,65

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS

Pagos 5.007.723,19

100,00 :

Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) 5.007.723,19

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL		(euros)
2) REALIZACIÓN DE COBROS	Cobros	31.795.266,86
99,92	:	-----
	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	31.821.404,83

13102 - MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Mutualidad General Judicial

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/429

Intervención Delegada en el Ministerio de Justicia

ÍNDICE

Opinión.

Fundamento de la opinión.

Cuestiones clave de la auditoría.

Otra información: indicadores financieros, patrimoniales, presupuestarios, de gestión y de coste de las actividades.

Responsabilidad de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial en relación con las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

A la Gerencia de la Mutualidad General Judicial.

Opinión.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Justicia, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Mutualidad General Judicial, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 3 de la memoria, y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones clave considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: indicadores financieros, patrimoniales, presupuestarios, de gestión y de coste de las actividades

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta a la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con las cuentas

anuales del ejercicio 2019, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Gerencia de la Mutuality General Judicial en la auditoría en relación con las cuentas anuales

La Gerencia de la Mutuality General Judicial es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales la Gerencia de la Mutuality General Judicial es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Gerencia de la Mutualidad General Judicial, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la experiencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Gerencia de la Mutualidad General Judicial en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos

significativos de la auditoría, así como cualquier otra deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Ministerio de Justicia, en Madrid, a 2 de julio de 2020.